

DECRETO Nº 1.060

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 08 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Administrador Municipal;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 11 de marzo del 2013.-

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno- SS.MM.-

- La indicada